

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

**18339 Corrección de errores a la Orden de 1 de octubre de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Advertido error en la Orden de 1 de octubre de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 242, de 20 de octubre, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 54563

Donde dice: "Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de octubre de 2009".

Debe decir: "Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 28 de octubre de 2009".

Murcia, a 9 de noviembre de 2009.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.ª Pedro Reverte García.